

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 414 /18.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 26 SEP 2018

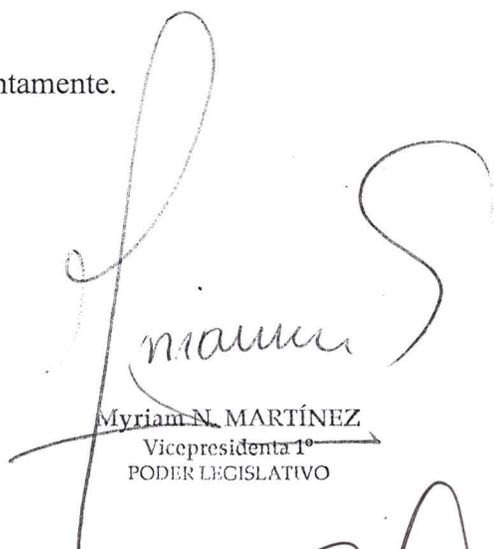
Sr. FISCAL DE ESTADO:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a fin de dar respuesta a su Nota F.E. N° 326/18, ingresada el día 24 de Septiembre de 2018, referente al proyecto de construcción, apertura y readecuación de la Ruta N° 30, conocida como "Corredor Costero del Canal de Beagle".

En tal sentido, se remite Nota N° 045/2018 Letra: S.L., suscripta por la Sra. Secretaria Legislativa, mediante la cual indica la situación en la que se encuentra el requerimiento efectuado a través de la Resolución de Cámara N° 091/18 y que en copia certificada se adjunta a la presente.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:  
Lo indicado en el texto

  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR FISCAL DE ESTADO  
Dr. Virgilio J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
SU DESPACHO

DOCUMENTACION SUJETA A REVISION - LA  
RECEPCION DE LA PRESENTE NO IMPLICA  
ACEPTACION NI CONFORMIDAD.

Fecha: - 16 OCT 2018 Hora: 14:10

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"  
FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA

  
ERIC LEONARDO PEREZ  
OFICIAL PRINCIPAL  
Secc. Reg. Despacho y Contable  
FISCALIA DE ESTADO